

# EL ATLÁNTICO.

AÑO I.

SANTANDER.—VIERNES 26 DE NOVIEMBRE DE 1886.

NÚM. 825.

## La Bienhechora.

AGENCIA DE NEGOCIOS dirigida por los señores **Gomez y Compañía.**  
Esta Agencia se encarga de compras, ventas y administración de fincas rústicas y urbanas; facilita dinero con hipotecas y garantías; también se encarga de todos los asuntos generales que se le confíen, con la mayor prontitud, reserva y economía.  
ATARAZANAS, 8, 2.º—SANTANDER.

## LLEGO EL SALAMANQUINO!

La persona de gusto que quiera comprar castañas como nunca se encuentran, procedentes de La Vera de Extremadura, puede acudir á la calle de Cuesta, núm. 3, principal, donde se venden á 58 reales por fanega y 16 idem por arroba.—**El Salamanquino.** 2-1

**AVISO.** La antigua casa de **D. Miguel** trasladado sus oficinas á la calle de Santa Clara, números 8 y 10, piso 2.º 3-1

**PÉRDIDA.** El día 20 del actual se extravío en el muelle de los Corconeras, ó en uno de los vapores que hicieron servicio al vapor-correo **Antonio Lopez**, una maleta de cuero con forro de lona. El que la entregó ó de razón de ella en la calle de San Francisco, número 9, leucaría de **D. Manuel Fernández**, será gratificado con cincuenta pesetas.

**ANUNCIO.** Se vende un piso tercero en la calle de Cervantes y una casa con huerta en la calle de San Fernando, próximo á Cuatro Caminos. En la imprenta de este periódico darán razón. 20

**OSTRAS.** La Compañía Ostrícola de público en su depósito, situado en la estación férrea de Boó, empacadas en cajas y puestas en los trenes, en cantidades que no bajen de 250 á los precios siguientes:

Clase primera, millar, á pesetas 100; segunda, á 75; tercera, á 40; cuarta, á 30.  
Los señores **D. Manuel Gallo**, en su establecimiento de Boó, y **D. Cayetano Gómez**, en el que tiene en esta ciudad, **MUELLE**, número 8, venden también los moluscos por mayor y menor. 18

**MEDOC ESPAÑOL** de **CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Reinosá.**  
Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco. 17



**D.ª BENITA OÑA Y CAMARA,**  
VIUDA DE DON SANTIAGO DE CÓRDOVA,  
HA FALLECIDO  
en Torrelavega el 25 de noviembre de 1886

*Sus desconsolados hijos, hijos políticos, hermana, nietos, sobrinos y demás parientes*

Participan á sus amigos tan sensible pérdida, y les suplican la encomienden á Dios en sus oraciones.

Torrelavega 25 de noviembre de 1886.

## LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO.

A las cuatro de la tarde, en el salón del Ayuntamiento, se reunieron ayer gran número de secretarios de los de la provincia, estando otros allí representados, á fin de adoptar medidas de interés general para la clase.  
Concurrieron á la reunión, presidida por

el Sr. **D. Adolfo de la Fuente**, los secretarios y representaciones que á continuación se expresan:

**D. Adolfo de la Fuente**, Santander.—**Don Angel García**, Valdáliga.—**D. Cándido Iglesias**, Cabezón de la Sal.—**D. Celestino Sánchez**, Cartes.—El mismo en representación, **Torrelavega**.—**D. Adriano Martínez**, Herreñas.—**D. José María Pérez Alvear**, Arenas.—**D. Manuel Fernández Cueto**, Bárcena de Pie de Concha.—**D. Gregorio Fernández**, Cieza.—**D. Antonio Fernández Lanchares**, Alfaro de Lloredo.—**D. José Sánchez Alonso**, Potes.—El mismo en representación, **Cabezón de Liébana**.—El mismo en representación, **Vega de Liébana**.—El mismo en representación, **Cillorigo**.—El mismo en representación, **Pesaguero**.—**D. Bernardino Pardo**, Voto.—**D. Luis Pérez Villacarrido**.—**D. Pedro Diego Oria**, Vega de Pas.—**D. Joaquín Gómez Barreda**, Saro.—**D. Leoncio Fernández**, Selaya.—**D. Fulgencio Ruiz Gómez**, San Roque de Romiera.—**D. Miguel Mobellán**, Rivamontán al Monte.—**D. Abel A. de la Bárcena**, Comillas.—**D. Manuel de Terán**, Cabañiga.—**D. Manuel Gutiérrez García**, Reocín.—**D. Paulino González**, Ruiloba.—**Don Cosme de Puente**, Luena.—**D. Tomás Quintana** y **Cervera**, Corvera.—**D. José Gutiérrez**, Hongayo.—**D. Francisco Allende Gómez**, Santillana.—**D. Antonio Palacios**, Polanco.—**D. Pedro de Ontañón Cavada**, Marina de Cudeyo.—**D. Simón Mier Rodríguez**, Enmedio.—El mismo en representación, **Rozas**.—El mismo en representación, **Pesquera**.—**Don Ramón Sáiz de la Maza**, Soba.—**D. Francisco Torre Laguillo**, San Felices.—**D. Manuel de Latorre**, Noja.—**D. Antonino de la Torre**, Escalante.—**D. Ruperto Asas**, Colindres.—**Representado**, **Valderredible**.—**D. José Tejas**, Astillero.—El mismo, **San Vicente de la Barquera**.—**Representado**, **Ampuero**.—**Representado**, **Rivamontán al Mar**.—**D. Eulogio de la Moya**, Ruente.—**Representado**, **Los Tojos**.—**Representado**, **Camaleño**.—**Representado**, **Hermanidad de Campo de Suso**.—**Representado**, **Liérganes**.—**Representado**, **Val de San Vicente**.—**D. Juan García Rojo**, Medio de Cudeyo.—**D. Cleto Andrés Rubio**, Valdeprado.

El Sr. **García**, secretario de Valdáliga é iniciador de la reunión, dió lectura de unas bases para un proyecto de ley cuya promulgación se pedirá á las Cortes, las cuales bases, una vez discutidas y adicionadas, fueron aprobadas en la siguiente forma:

- 1.ª Que la clase de secretarios de Ayuntamiento sea una carrera como las demás civiles del Estado.
- 2.ª Que el ingreso en ella exija un título ó examen como prueba de suficiencia, y que en los concursos, ascensos y traslaciones se respeten los méritos y años de servicio.
- 3.ª Que el cargo de secretario sea inamovible, y sólo pueda acordarse su separación, previo expediente, oyendo al interesado.
- 4.ª Que se le conceda entrada en las demás carreras del Estado, con arreglo á las condiciones que determina el Reglamento.
- 5.ª Que sus dotaciones sean proporcionadas á la riqueza y vecindario de cada distrito municipal, sin que en ningún caso bajen de mil pesetas.
- 6.ª Que se declare el derecho á jubilación dentro de las disposiciones del real decreto de 2 de mayo de 1858, confirmado por otros ulteriores y por el real decreto-sentencia de 21 de septiembre de 1882, mientras las Cortes no voten la ley de empleados municipales.
- 7.ª Que en circunstancias extraordinarias se faciliten por los Ayuntamientos á sus secretarios los auxiliares que aquellos exijan, á cuyo fin expondrán éstos á los Ayuntamientos la necesidad que así lo requiera.
- 8.ª Que sean considerados como si hubieran sufrido examen ó tuvieran título suficiente, los secretarios que se hallen en ejer-

cicio al presentarse el proyecto de ley á las Cortes.

A propuesta del Sr. **Asas** se acordó enviar un telegrama de agradecimiento al diputado señor **Alvear** y **Pedraja** por sus gestiones en pro de los intereses ganaderos de la provincia:

El telegrama fué trasmitido en los siguientes términos:

«EMILIO ALVEAR.  
DIPUTADO Á CORTES.—MADRID.

Los secretarios de Ayuntamiento provincia Santander manifiestan su gratitud por pregunta hecha en Congreso sobre riqueza pecuaria, y seguros que representantes en Cortes de ésta se interesarán en el asunto, ruegan á V. S. les invite á que cooperen en la gestión promovida.

Por la reunión, **Adolfo de la Fuente**.—**Angel García**.—**Cándido Iglesias**.

También acordaron que, interin establecen un Montepío con las formalidades legales, se satisfaga á la familia de cada secretario de esta provincia que fallezca en adelante, la cuota individual de quince pesetas, cuyo pago se hace extensivo á las de los jubilados ó cesantes por cualquier concepto, siempre que éstos, hasta su defunción, hubieran á su vez contribuido con idéntica cuota para las familias de los compañeros fallecidos antes que ellos; quedando encargado de recibir el conjunto de cuotas, para hacerle llegar á la familia de cada finado, el señor presidente **D. Adolfo de la Fuente**.

La reunión terminó á las seis y media, y á las ocho y media volvieron los secretarios con objeto de suscribir el acta y las exposiciones que se elevarán á las Cortes y al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación pidiendo que se promulgue la ley antes referida con arreglo á las bases aprobadas, cuyos trabajos habían quedado á cargo de los señores **La Fuente**, **García** é **Iglesias**.

## CORRESPONDENCIA.

Madrid 24 de noviembre.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

Sin duda alguna, los conservadores ortodoxos han reconocido, como decía anoche un periódico, que la campaña que venían haciendo en el Senado era poco enérgica, pues el señor conde de Casa-Valencia ha pronunciado esta tarde un discurso de forma delicada y suave, pero que resulta en el fondo de la intención más aviesa y de la oposición más enérgica que se conoce.

El señor **Moret** ha estado tan elocuente como siempre en su contestación al señor conde de Casa-Valencia.

Ha pronunciado un discurso de forma brillante, logrando deshacer la atmósfera que había creado en la Cámara la oración del orador canovista.

No he de repetir lo que en el extracto pueden ver; únicamente haré resaltar la nota que á mi juicio resulta de ambos discursos.

Los conservadores aceptarán el poder, y en seguida desplegarán con todas sus fuerzas la bandera de la represión. El Gobierno seguirá firme en sus principios, y no dejará nunca de conceder las libertades que el país reclame.

Ambos creen garantizar con su sistema el orden y la vida de la monarquía. ¿Cuál es el mejor?

La contestación no me toca darla, pues

que bien clara resulta del discurso del señor **Moret**.

En la reunión de secciones del Senado han sido elegidas las siguientes comisiones:

Para el proyecto de ley ampliando el plazo para la construcción de un ferrocarril de Ojedo (Santander) á Riaño (León):

Señores barón de Covadonga, Sánchez Arjona, conde de Torrealaz, Semprún, marqués de Hazas, García (D. Cástor) y Martínez Durango.

Sobre la carretera del barrio de Cereceda, en San Miguel de Aras al valle de Ruesga: Señores Covadonga, Paso y Delgado, Torrealaz, Semprún, Hazas, García (don Cástor) y barón de Sacro Lirio.

Ley sobre organización del poder judicial: Jiménez Cuena, marqués de la Fuentisanta, Mosquera, Parra, Montero Ríos (don J.), Alonso Colmenares y Fuente Alcézar.

Código penal: Hernández de la Riva, Fernández de la Hoz, Garmendia, Martínez Acosta, Colmeiro, Silvela (D. L.) y Gallostra.

Ha habido lucha en las secciones 3.ª y 6.ª En la 3.ª, el Sr. **Garmendia**, ministerial, derrotó á su contrincante Sr. **Torrealaz**, conservador; obtuvo aquél nueve votos y éste cuatro; y en la 6.ª, el conservador señor **Silvela** (D. Luis) fué elegido por doce votos contra cuatro que obtuvo el ministerial señor **Aldecoa**.

Mañana se reúne la Junta del partido republicano-progresista. Créese no habrá ruptura por ahora.

GALLEGO.

## LAS CORTES.

### Senado.

Sesión del 24 de noviembre de 1886.

Abrióse á las tres y veinte.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se da cuenta del resultado de las secciones.

El señor **Bethancour** denuncia lo sucedido en Cienfuegos con los diputados autonomistas cubanos al hacer uso del derecho consignado en la ley de reuniones, hecha extensiva á las Antillas por el señor **León** y **Castillo**.

Relata los desórdenes y atentados cometidos por los partidarios del antiguo régimen al ir aquellos diputados á dar cuenta de su conducta á sus electores, y al hacer uso de la palabra el señor **Fernández de Castro** se promovió un tumulto en que hubo heridos, y se dice que muertos también, y pide que se proceda de una manera enérgica para hacer respetar las leyes, y que el ministro de Ultramar diga si sabe oficialmente lo que pasó en Cienfuegos; si se ha formado procedimiento por aquellos sucesos, y de haberse formado, en qué caso se encuentra; y pregunta por fin si está el ministro dispuesto á hacer que sea respetada en las Antillas la ley de reuniones.

El Sr. **Balaguer** contesta que en la relación de aquellos sucesos se ha exagerado mucho por unos y otros, y se ha formado una bola de nieve; que de los telegramas oficiales y partes de las autoridades ha formado un extracto de la historia del hecho, lo más aproximada á la verdad.

El señor ministro da lectura al relato. Dice después que el juez de primera instancia comenzó inmediatamente á instruir diligencias, y cuanto á la tercera pregunta, que, mientras ocupe el puesto que ocupa, está dispuesto á

mantener el orden y el cumplimiento de la ley.

El señor **Fernández de Castro** habla para alusiones, con acompañamiento de campanilla.

El señor presidente dice que no puede consentir que sobre una pregunta de un senador se promueva un debate á todas luces irregular.

Y el Sr. **Fernández de Castro** se concreta á preguntar, como el Sr. **Bethancour**, si el ministro está dispuesto á sostener el imperio de la ley.

El ministro repite que sí, proceda de donde proceda la infracción.

El señor ministro de la Guerra contesta á la pregunta formulada en la anterior sesión por el general **Salamanca** sobre el desfalco ocurrido en la Caja de Ingenieros.

Dice que, estando *sub judice* el asunto, no tiene más remedio que esperar su fallo; pero que puede decir que, entre las partidas que en la lista dejada por el cajero fugitivo figuran, hay tres considerables á nombre de don **N. N.**, pero que no cree que en el asunto haya intervenido ningún general. Por consiguiente, se encuentra en el caso de desmentirlo por ahora. Cuanto á la pregunta formulada por el Sr. **Díaz Jiménez** respecto de la traslación á Córdoba de la Capitanía general de Granada, dice que los temores y alarmas manifestados son muy prematuros, y además infundados, porque realmente no tiene importancia el que el jefe militar de una zona se llame capitán general ó comandante general, y no trae aparejados los peligros que se anuncian para la vida de una población.

El Sr. **Díaz Jiménez** dice que recoge las palabras del ministro para llevarlas á Granada, y con ellas la tranquilidad.

### ORDEN DEL DIA.

Continuación del debate pendiente.  
El general **Salamanca**: Creo que mis conceptos, expresados en anteriores sesiones, eran tan concretos, que no necesitaban explicación. Pero me he equivocado. No solamente los ha combatido con sus murmullos esta Cámara, que siempre me había otorgado su benevolencia, sino también la prensa, sobre todo la ministerial.

Los periódicos de la tarde equivocaron ó no interpretaron con fidelidad mi pensamiento, y como los periódicos de la mañana toman el extracto de las notas de los de la tarde, al equivocarse aquéllos, se equivocaron también. Y lo más sensible es que no han rectificado sus errores.

Yo no dije que las revoluciones eran buenas ó malas; consigné un hecho: su existencia.

El Gobierno tiene la cara hinchada, y en vez de remedios eficaces, aplicase hurturas y emolientes.

He dicho, y repito, que el remedio para que no haya sublevaciones es el planteamiento de las reformas civiles. Así no habrá quien vaya á buscar al Ejército para derrotar á los Gobiernos.

En otras naciones el pueblo hace las revoluciones. Aquí, no. ¿Qué más quisieran los revolucionarios españoles sino que el Ejército se cruzara de brazos?

No; el Ejército es hijo del pueblo y tiene su sentir; y cuando se subleva, no se subleva por un grado, se subleva por amor patrio.

¿Qué ha sacado en el terreno práctico el Ejército de las sublevaciones?

Por cada una ha perdido un derecho. Esta es la mejor demostración de que sus movimientos han obedecido al interés de la patria, y cuenta que todas las libertades que tenemos las debemos al Ejército.

En este sentido se expresaba ayer el señor **Abarzuza**.

(El Sr. **Abarzuza** lo niega.)  
El señor ministro de la Guerra dijo que que quería un ejército para el rey y para la patria.

Yo quiero algo menos, quiero un Ejército sólo para la patria, porque, en esta palabra está vinculada toda la misión del Ejército.

Repito que en otras partes los ejércitos no se sublevan, porque los ciudadanos no los necesitan para derribar á los Gobiernos. Si en Inglaterra se ofreciese un general á pronunciar, le dirían los ciudadanos:—No nos hace falta, tenemos medios menos violentos y más expeditivos para el logro de nuestros fines.

Resuélvase, por consiguiente, el problema político; pónganse en vigor los derechos constitucionales, que es lo que yo pido y lo que en la oposición ofreció el partido liberal, respondiendo á una necesidad y no á un capricho.

(Lee después unas palabras pronunciadas en un discurso parlamentario por el Sr. **Salamanca**)

desde el instante en que hubo cesado, había mandado volver á colocar las divisiones de la cámara, y que pusiesen en ella todos los muebles que tenían anteriormente. Aunque deberes más imperiosos le habían impedido velar por ello en persona, no dudaba de que le hubiesen obedecido; por lo tanto, no se admiró al ver en la cámara restablecido el orden, aunque no esperaba de ningún modo ver en ella la escena que se ofrecía á su vista.

Entre dos gruesos cañones que aún no se habían podido sacar, y que daban un aspecto bien extraño á una habitación amueblada tan cómodamente, el coronel **Howard**, ya cercano á la muerte, estaba tendido sobre un sofá. **Cecilia** lloraba de rodillas á su lado, y sus hermosos cabellos negros caían en desorden hasta sus pies. **Catalina** estaba medio inclinada sobre el cuerpo del anciano moribundo, derramando lágrimas con cierta expresión de lástima mezclada con la de las reprensiones que se dirigía á sí misma. Algunos criados de am-

mezclarse con las nubes. Al pasar por las baterías, el deseo de saber cuál era el objeto que le hacía llamar á la cámara no pudo impedirle mirare los costados de su fragata, y ver las señales terribles que habían dejado las balas del enemigo al paso; y cuando llamó ligeramente á la puerta de la cámara, su vista perspicaz había ya reconocido las principales averías que había sufrido el casco del buque.

El cirujano mayor de la fragata le abrió la puerta, y echándose á un lado para permitir á **Griffith** la entrada, el doctor movió la cabeza con aquel aire que en un hombre de su profesión anuncia el término de toda esperanza, y en seguida se retiró para ir á dar sus socorros á aquellos á quienes padieran ser más útiles.

El lector no debe imaginarse que **Griffith** había perdido de vista á **Cecilia** y su prima durante los acontecimientos multiplicados de este día: al contrario, su imaginación activa se había representado su terror y angustia hasta en lo más fuerte del combate, y

quietud hubieron pasado, se reunieron los oficiales en los diferentes sitios de la fragata, desde donde se podía mejor percibir á los enemigos. El navío *Almirante* había continuado adelantándose, y se había detenido cerca de la fragata de 32, que, totalmente desamparada, era juguete de las olas. La otra, contra la que se acababan de batir, costaba lentamente salvando las rompientes con sus velas hechas pedazos, flotando á merced del viento, varias de sus vergas destrozadas y todas sus maniobras anunciando la confusión que reinaba á su bordo, debida en grande parte al modo con que se había frustrado su victoria. Todos los marineros contemplaron algunos instantes este espectáculo, lanzando gritos de alegría y de triunfo; pero pronto olvidaron á los tres buques ingleses ante los cuidados que el suyo exigía. Los tambores tocaron á retirada; los cañones fueron amarrados; los nuevos heridos, bajados á la bodega, y todos los que se hallaban en estado de trabajar se ocuparon en

gasta, tratando de demostrar que mientras se hagan las Cortes como se hacen ahora, el Parlamento no reflejará la opinión del país.)

Lea estos textos para explicar lo que en la otra tarde dije, porque veo que vuestro rubor se altera fácilmente cuando emito estos juicios adornados sólo por su propia autoridad.

Sabéis, como yo, que el medio de evitar las revoluciones es que los partidos puedan llegar al poder por la propaganda pacífica, por la lucha legal.

Pues con poner en práctica esos procedimientos, con desembarazar de obstáculos el camino por donde van al poder los partidos, se habrá logrado evitar para siempre las sublevaciones militares.

Aquí se censura mucho las revoluciones, y sin embargo, nadie renuncia á ellas en el pasado, y si no ahí está el señor presidente del Consejo de ministros, que ha dicho que si se encontrara en un caso análogo, una y cien veces procedería como procedió en 1868.

(El orador llama después á ciertos políticos Magdalenas arrependidas, que se duelen de sus pecados, pero sin desprenderse de lo que á virtud de su vida pecaminosa han adquirido.)

Ruego pues al Gobierno que, como remedio á los males que nos afligen, se fije más y con más preferencia en las reformas políticas que en las militares.

(Protesta después de que se incluya siempre en las Cámaras á todo el Ejército en los cargos que merecen unos cuantos que se dejan corromper, no por dinero, sino por la promesa de algún ascenso, haciendo extensiva en las palabras y en los hechos á todos la responsabilidad contraída por algunos pocos, y concluye con algunos párrafos en que hace justicia á la disciplina y demás altas condiciones que caracterizan al Ejército español.)

El señor conde de Casa-Valencia: El señor Bosch, citando un trozo de un discurso del señor Cánovas del Castillo en el que combatía la benevolencia de los posibilistas hacia el Gobierno, decía ayer que el partido conservador había incurrido en contradicción, y además que no dábamos muestras de gran amor á las instituciones al coincidir en la benevolencia con los republicanos.

La benevolencia no es la aprobación, y debe observar su señoría que la que en 1880 no era necesaria, puede ser hoy hasta precisa, aun prescindiendo de las consideraciones que son comunes á los partidos monárquicos.

El partido conservador ha probado, por lo demás, con hechos su patriotismo, y hoy mismo está dando de ello relevantes pruebas.

El señor Arbarzu decía ayer que el partido conservador estaba decaído, y yo debo afirmar que se halla más robusto y fuerte que nunca.

Esta nuestra benevolencia hacia el partido liberal se interpreta mal, y debo explicar las causas que la determinan. Aquí existe el inconveniente de vivir demasiado de la política, y la creencia de que un partido no puede permanecer muchos meses en la oposición.

Y queremos demostrar que nuestro patriotismo y amor á la monarquía está á prueba del tiempo y de la oposición.

Contestando á los cargos que ayer nos formuló el señor ministro de Hacienda, he de decir que ha confundido el desinterés con las circunstancias, que nosotros no hemos procedido por temor en lo pasado ni en lo presente.

El partido conservador no desea el poder, pero no lo rehuye; no lo solicita, pero no lo teme; y está dispuesto, sea hoy, sea cuando fuere á responder al llamamiento de S. M. la Reina.

Algo he de decir sobre el malhadado asunto del indulto.

Aquí ha hablado el Sr. Sagasta de la presión que sobre el Consejo de ministros ejerció la opinión pública. ¿Cómo se ejerció esa presión tres horas después y no tres horas antes sobre el segundo, y no sobre el primer Consejo de ministros?

¿Y qué convicciones son las del Sr. Sagasta, que caen ante el ruego generoso y noble de una ilustre dama?

Las convicciones del Sr. Sagasta se parecen á aquella virtud de la que se ha dicho: «Ay de la virtud que para ser rendida sólo necesita ser solicitada!»

También tengo que rectificar algunas frases del señor ministro de Gracia y Justicia.

Dijo su señoría que á todos los Gobiernos se les había sublevado el Ejército, que esto dependía de la disciplina social; que ciertos

rigorismos habían perjudicado á las instituciones, y que aquí no se podía usar de rigor, porque la opinión es tan impresionable, que se revuelve al instante contra la severidad.

De aquí he deducido yo, y fuera lo han deducido también, que el Gobierno se ha resignado á que se repitan las sublevaciones, y que es lo posible que, si se repiten, continúen adoptándose los temperamentos de suavidad.

También dijo el señor ministro que *ministerio que vota es ministerio disuelto*, y debo confesar que me ha parecido muy peregrina esta teoría constitucional, porque entendía y entiendo que la divergencia de pareceres es la que demuestra la iniciativa de los consejeros responsables, y que, la garantía de acierto en los acuerdos es la diferencia de puntos de vista y su sostenimiento y discusión.

Después el orador formula la pregunta de si está el Gobierno dispuesto á no tolerar que continúen las predicciones contra la monarquía.

Para apreciar la importancia de la pregunta hace algunas consideraciones previas sobre la influencia de ciertas propagandas, la latitud que á ellas se ha concedido y el resultado que han dado en el orden gubernamental. Expone después á grandes rasgos las consecuencias de la tolerancia con los socialistas en el extranjero, y las tendencias de represión que se observan hasta en países tan liberales como los Estados-Unidos, en donde han sido condenados á muerte siete socialistas por los sucesos de Chicago.

El Sr. Moret contesta al conde de Casa-Valencia.

Dice que no hay relación alguna entre los discursos pronunciados en Galicia y los sucesos del 19. El señor conde de Casa-Valencia ha dicho una cosa que no siente, ó sus palabras no responden á su pensamiento. ¿Qué más quisieran los revolucionarios sino que aquí se creyera eso, para obligarnos á coartar la libertad de reuniones y de la prensa, y tener entonces un motivo real para conspirar en la sombra y justificar sus conspiraciones.

Nosotros rechazamos eso, porque vemos el resultado que á vosotros os han dado las persecuciones contra la reunión y la prensa.

Hay además un obstáculo que á todos nos impide el dar una solución á esto; cuando yo vine al poder en otra ocasión, me encontré con una lista en que se hacía colecta de socorros en favor de las víctimas de nuestras commociones sociales, encabezada con unas palabras en que se llamaba asesinos á los Consejos de guerra. Pues después pasasteis por el poder, y cuando he vuelto me he encontrado en el mismo estado la cuestión, sin sanción penal, y en tal estado continuará hasta que con vuestra sabiduría hayáis aprobado el proyecto de Código penal.

Explica después nuevamente la historia del indulto, de la cual resulta como en anteriores días que la iniciativa partió de S. M. la Reina, y que la discordancia tuvo su origen en el deseo de sostener la disciplina del Ejército, manifestado por unos, y el de deferir á los deseos de S. M., expresado por otros.

El señor conde de Casa Valencia venía á decir que cuando gobernamos los liberales, todo el mundo se atreve con nosotros. ¿Es que quiere decir con eso el señor conde que en nuestro sistema de gobierno hay deficiencias?

¿Qué sistema queréis que sigamos, el vuestro?

El conde de Casa Valencia: El que se sigue en toda Europa.

El Sr. Moret hace una excursión por Europa para demostrar que en ninguna nación se han modificado los procedimientos de gobierno, enfrente de las explosiones del socialismo, y que lo que han hecho ha sido limitarse á adoptar medidas para garantizar el orden y la tranquilidad de los ciudadanos.

Hay una gran llaga social, y el achacar el mal á la responsabilidad de los Gobiernos y pedirles el remedio es obrar como el cirujano que cubre la herida con un paño blanco para que no hiera á la vista, mientras la lesión va aumentando en purulencia hasta que la gangrena compromete el miembro y con él el cuerpo.

Cuanto á los derechos individuales, dice el Sr. Moret que la historia hay que tomarla como es; que no es posible prohibir que se tome en labios el nombre de la República; que lejos de ser perjudicial la discusión de los sistemas de gobierno, favorece á aquellos que son esencialmente buenos; que es colocarse fuera de la realidad el pretender establecer un sistema prohibitivo, y que no hay más re-

medio que dejar pasar las manifestaciones de la opinión que se separan de la monarquía con un solo límite, el del Código penal, porque desde el momento en que hasta los conservadores tienen que tolerar la presentación de los republicanos en las Cortes, y éstos defienden sus soluciones amparados por la autoridad del presidente, y sus discursos se publican oficialmente y circulan al amparo de la ley, y vuestra misma autoridad defende su derecho, no es lógico el pretender reprimir en un orden inferior lo que en un orden superior se consiente.

Por consiguiente, dice, no abandonamos nuestro sistema; nos ajustamos á las pulsaciones de la opinión, y cuando nos demostremos que nos equivocamos, abandonaremos este banco para que lo ocupéis vosotros; en tanto no sea así, nos sentaremos aquí con perfecto derecho.

El orador concluye demostrando su tesis con una rápida ojeada á través del año que acaba de transcurrir, en el que no se ha realizado ninguno de los temores ni se ha cumplido ninguna de las amenazas que al morir el rey manifestaron los tibios é hicieron los enemigos irreconciliables de las instituciones.

Rectifica el señor conde de Casa-Valencia. Rectifica también en breves palabras el señor Moret.

Después el señor Bosch retira su proposición diciendo que nada tenía que añadir ni quitar á su discurso.

Y el señor presidente da por terminados el debate y la sesión á las seis y media.

Congreso.

Sesión del 24 de noviembre de 1886.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTOS.

Abierta la sesión á las tres en punto, se lee y aprueba el acta de la anterior. El señor ministro de la Guerra, de uniforme, sube á la tribuna y da lectura á un proyecto de ley con un sólo artículo concediendo las siguientes pensiones:

A la viuda del general Fajardo, 6.650 pesetas.

A la del brigadier Velarde, 6.262'50.

A la del coronel conde de Mirasol, 4.535.

A la del capitán Peralta, 2.748'50.

Dicho proyecto pasa á informe de la Comisión de Gracias y Pensiones.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

El Sr. Barroso apoya una proposición de ley para construir un ferrocarril económico que enlace con las líneas de Ciudad-Real á Badajoz y de Almorchón á Cáceres.

Fue tomada en consideración. El Sr. García Alix ruega á la Mesa retire de la orden del día el dictamen referente á construcción de una escuadra, para introducir en él algunas modificaciones.

Queda retirado dicho dictamen.

ORDEN DEL DIA.

Sin discusión se aprueban los dictámenes relativos á las actas de Castropol (Oviedo) y Hoya (Coruña), por donde respectivamente quedan proclamados diputados los Sres. Zugasti y Lamas.

El Sr. Presidente: Se suspende la sesión hasta que modifique su dictamen la Comisión de construcción de una escuadra.

Reanudada la sesión á las cinco y cinco, se lee el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de fuerzas navales.

El señor presidente propone al Congreso no celebre sesión mañana ni pasado, en señal de luto por el aniversario del fallecimiento del rey.

Así se acuerda, y se levanta la sesión á las cinco y diez.

EXTRANJERO.

BULGARIA

Según dicen de Londres, el embajador de Rusia no deja aquella capital, obedeciendo á órdenes recibidas de su Gobierno. El viaje del Sr. Staal á San Petersburgo no tiene, atendiendo á noticias muy ciertas, más que un objeto privado. Antes del discurso del marqués de Salisbury, dicho viaje estaba ya decidido. La ausencia del Sr. Staal no debe durar más de un mes.

Los tres regentes llegados á Sofía recibieron numerosas visitas de felicitación. El señor Zankof y el Sr. Bournof marcharán mañana con pasaportes rusos. El Sr. Karavelof dispone también su marcha.

—Se recibe de Brasso (frontera de Rumania) la grave noticia de que el día 22 los rusos se disponían á entrar en Bulgaria. La ocupación de Varna parece inminente.

RUSIA

Se está ultimando la negociación del empréstito de 125 millones de rublos con interés de 5 por 100, y que se suponen destinados á la adquisición de armamento; pero han surgido algunas dificultades porque la plaza de Berlín está muy recargada de fondos rusos, y en las demás plazas extranjeras, particularmente en Londres, no encuentra aceptación la compra de esos valores.

ESTADOS-UNIDOS

El lunes se celebraron sin pompa alguna los funerales del expresidente Mac-Arthur en la iglesia del rito episcopal, á que pertenecía el difunto. Presidió el duelo el nuevo presidente Mr. Cleveland, llevando las cintas los ministros que formaban el Gabinete con Mr. Mac-Arthur. Conducían el féretro varios soldados, que le depositaron en el ferrocarril de Albany, en cuya ciudad está el panteón de familia.

ALEMANIA

Ayer ha debido verificarse la apertura del Reichstag por el señor Botticher, en representación del emperador.

Dícese que el discurso imperial será conciso, y que el párrafo relativo á las relaciones internacionales se reducirá á exponer que aquéllas son excelentes. Sin embargo, se dedicará un párrafo á indicar la necesidad de aumentar los gastos militares y navales.

ITALIA

Continúan las manifestaciones contra la Iglesia, habiendo sido apedreada en Venecia una procesión de fieles católicos. En Roma, la entrada de los reyes ha dado lugar también á manifestaciones en aquel sentido.

UNA REAL ORDEN.

Á continuación publicamos un extracto de la real orden cuya publicación en la Gaceta nos anunciaba nuestro corresponsal telegráfico.

Por real orden de 15 del corriente, dictada en conformidad al dictamen de la Sala de lo contencioso del Consejo de Estado, se ha negado la admisión á la demanda presentada por el doctor D. Enrique García Alonso, en nombre del Ayuntamiento de esta ciudad, contra una real orden, expedida por el ministerio de Hacienda en 7 de agosto de 1884, que confirmaba la resolución del delegado de Hacienda de la provincia declarando insuficientes los depósitos administrativos establecidos, y prohibiendo que continuasen los domésticos.

La historia de este asunto es la siguiente: En el año económico de 1883 á 1884 acordó el Ayuntamiento de esta ciudad establecer depósitos administrativos en que se custodiasen las especies gravadas de consumos, autorizando también los depósitos domésticos bajo su inspección y mediante el pago de una cuota anual contra cuyo acuerdo acordaron en alzada ante la Delegación de Hacienda varios almacenistas de vinos, quejándose de la insuficiencia de los locales señalados.

La Delegación de Hacienda declaró que no procedía la constitución del depósito administrativo por no haber señalado el Ayuntamiento locales apropiados, y que procedía los depósitos domésticos sin pago de retribución.

De esta resolución se alzó el Ayuntamiento, dando lugar á la real orden de 1884, de que se ha hecho mención, que confirmaba el acuerdo del delegado, contra la cual interpuso el doctor don Enrique García Alonso, á nombre del Ayuntamiento, demanda en la vía contenciosa, que con sus antecedentes pasó á informe del fiscal de S. M., quien afirmó que debía admitirse.

La Sala, sin embargo, ha afirmado lo contrario, fundándose en que, si bien los Ayuntamientos pueden intentar la vía contenciosa

contra la Administración cuando sus resoluciones alteren las cláusulas de sus convenios ó ajustes con la Hacienda, para la reclamación y cobranza del impuesto de consumos no pueden hacerlo cuando tengan por objeto vigilar los servicios referentes al cumplimiento de las leyes y reglamentos que regulan la percepción del referido impuesto, y que en este caso el Ayuntamiento es sólo un agente de la Administración, y no tiene, por consiguiente, personalidad para impugnar sus resoluciones.

SECCION DE NOTICIAS.

Cámara de Comercio.

En la sesión celebrada ayer por la Cámara de Comercio se acordó imprimir el Reglamento aprobado por la Superioridad, según comunicación del Sr. Gobernador civil. También se dió lectura, y se aprobaron, varias comunicaciones dirigidas al Excmo. Sr. Ministro de Estado, Cámara de Comercio de Valencia y Cámara de Comercio Hispano-belga.

La Administración de los ferrocarriles del Estado en Bélgica ha hecho un ensayo de un tren relámpago para establecer relaciones lo más rápidas posible entre Alemania é Inglaterra.

Este tren especial, formado de cinco coches de pasajeros y dos furgones, ha recorrido los 99 kilómetros que separan á Bruselas de Ostende en 75 minutos. En vista de este resultado, el tren relámpago correrá diariamente y permitirá á los alemanes llegar á Londres á la una de la tarde, hora en que se abre la Bolsa.

Si de este modo marcharan los trenes en España, iríamos de aquí á Madrid en seis horas y veinticinco minutos, y á Bilbao, cuando el ferrocarril directo se construya, en una hora y veinte minutos.

Dentro de breves días se abrirá al público el servicio de aguas azoadas que don Aristides Toca está estableciendo en su acreditado balneario de la calle de Santa Lucía, que de hecho se habrá colocado á la altura de los mejores de España.

En la semana próxima debutará la Compañía eucestre y cómica dirigida por Mr. César Guillaume. Para mayor comodidad de los aficionados á esta clase de espectáculos, quedará abierto desde el sábado, 27 un abono por veinte funciones en la papelería de D. Francisco Fons, Ribera, número 9.

Todas las misas que ayer se aplicaron en la Santa Iglesia Catedral por el eterno descanso de S. M. el rey D. Alfonso XII fueron costeadas por el Comité conservador liberal-romerista de esta provincia, el cual asistió á la que con dicho objeto celebró á las ocho de la mañana el señor deán.

En la estación de Telégrafos de la Florida, Madrid, había detenido el día 23 un telegrama expedido en la de esta ciudad, cuyo destinatario es Antonio Fernández, Estación central de Comunicaciones.

Con gran concurrencia se celebró ayer la romería de Santa Catalina, patrona del Seminario de Corbán. Gran número de coches circularon durante todo el día entre esta población y el pueblo de San Román, donde se celebraba la romería.

Lo lamentable es que las heredades lindantes con el camino han sufrido, como siempre, perjuicios ocasionados por algunos inconsiderados transeuntes, demasiado amigos de lo ajeno.

Según convenio ultimado entre España y Portugal, desde 1.º de diciembre próximo quedará establecido el Giro mutuo de uno á otro país para cantidades de 1 á 500 pesetas, con el mismo premio de 2 por 100 que para el interior de cada Estado.

Ha sido desestimada por la Administración de Contribuciones, con fecha de ayer, una reclamación promovida por el gre-

reparar las averías que la fragata habí. sufrido durante el combate.

Como el piloto había anunciado, el buque americano, al cabo de una hora, salió triunfante del archipiélago de escollos en donde se había metido y que la claridad del día hacía menos peligrosos. Cuando el sol principiaba ya á bajar hacia el horizonte, Griffith, que no se había separado del puente en todo el día, tuvo la satisfacción de volver á verlo todo en orden á bordo de su buque, y de encontrarse dispuesto para combatir á otro enemigo. En este momento el capellán le envió á decir tuviese la bondad de bajar sin dilación á la cámara. Encargó, pues, el cuidador de la fragata á Barnstable, que le había secundado con tanto celo como inteligencia durante el combate, é igualmente en los cuidados consiguientes; se mudó de sobretodo para alejar de sí todas las señales sangrientas de la doble contienda que había sostenido, y se dirigió en seguida adonde le llamaban de una manera tan urgente.

CAPÍTULO XXXIV.

«En medio del rocío de la noche cuando los últimos rayos del sol iluminan el firmamento, ¿adónde diriges tu marcha solitaria.»

BRUYANT.

Luégo que el joven marino bajó del castillo de popa para dirigirse á la cámara, tuvo la satisfacción de ver reinar sobre su buque el mismo orden y limpieza que si nada hubiese turbado la tranquilidad. El puente estaba lavado con esmero; no se advertían en él ninguna de las horribles manchas que la sangre había impreso, y hacía mucho tiempo que el humo producido por los cañones había dejado de subir por las escotillas para

bos sexos rodeaban á estos grupos, y sus fisonomías anunciaban no conservar más esperanzas que el cirujano.

Todos los muebles se volvieron á colocar con un cuidado que hubiera hecho dudar de si se había efectuado el combate; en el sofá de enfrente al que ocupaba el coronel, estaba Bultrope con la cabeza apoyada sobre las rodillas del mayordomo de la fragata, y una mano entre las de su amigo el capellán.

Griffith sabía que el contramaestre había sido herido; pero debió á sus ojos la primera noticia respecto al estado del coronel; después de algunos instantes que necesitó para reponerse de lo que le hizo sufrir este descubrimiento, se acercó al sofá y expresó su sentimiento y pesar con acento sincero.

—No me digáis más, Griffith, dijo el coronel haciendo un pequeño movimiento con la mano para imponerle silencio; parece, por lo que ha sucedido, que la voluntad de Dios es que triunfe esta rebelión, y no pertenece á un débil mortal acusar los actos de su poder infinito. Es un profundo misterio para mis

de panaderos comprendidos en el número 82, clase 9.ª de la tarifa 4.ª, contra la elevación de clase acordada, fijándose como concepto contributivo el de 346 de la tarifa 3.ª. Es decir, que los reclamantes, que pagaban anteriormente la cuota de 45 pesetas, deberán pagar la de 115 pesetas, que corresponde a los fabricantes de pan.

Ayer celebró sesión en el Gobierno civil la Junta provincial de Instrucción pública.

Ha quedado constituida en esta Plaza una nueva sociedad comercial bajo la razón S. Carre y Compañía, dedicada a la compra y venta de frutos coloniales del reino y extranjeros.

En la tarde del 19 del corriente se cayó de una encina, desde una altura de 90 pies, en el pueblo de Camaleño, Dionisio González, quien falleció a las pocas horas a consecuencia del golpe que sufrió.

La Guardia civil del puesto de Santillana ha detenido en el pueblo de Hinojedo a Elias Arce, en el concepto de autor del robo de veinticinco pesetas hecho a su convecino Antonio Cianca en la feria de Torrelavega el día 20 del actual.

El Juzgado de Zaramilla cita, llama y emplaza a Francisco Reche Quesada, natural de La Carolina, en Jaén, y a su esposa María Martínez, de Alceda, cuyo paradero se ignora, para que comparezcan a declarar en la causa que se instruye en dicho Juzgado por hurto de dinero.

En el baile de «La Guirnalda» penetró anoche a las nueve un hombre, arrojando, según parece, al portero, y dentro del salón acometió a los socios, suspendiéndose con este motivo el baile hasta que la policía restableció el orden y condujo al autor del delito a la prevención. Parece que detrás de éste penetraron también en el local, del mismo modo, otros dos sujetos, a uno de los cuales le fué ocupada una navaja, que no se sabe si fué la misma con que se inflirió una herida en la mano derecha a uno de los concurrentes.

Ayer se celebraron en Londres solemnes honras fúnebres por el eterno descanso de D. Alfonso XII.

La ceremonia tuvo lugar en la iglesia de Santiago, sita en Spanish Place W.

Con fecha 21 del corriente telegrafían desde Constantinopla a las oficinas del Lloyd inglés que el vapor de esta misma nacionalidad Danish Prince embistió en el mar de Mármara y echó a pique al buque ruso de igual clase Batoun, ahogándose seis de los tripulantes de éste y siendo los demás recogidos por el vapor inglés.

Hoy llegará a este puerto el vapor español Federico, procedente de Liverpool.

El sábado tendrá lugar en el convento de las Pastoras, en Maliaño, la bendición de una magnífica efigie de la Virgen de aquel nombre.

Ayer entraron en este puerto los vapores españoles Goya y Niceto, procedentes respectivamente de Amberes y Liverpool.

En el pueblo de Orejones, provincia de Burgos, fué pocos días há encontrado el preso fugado de la cárcel de Alar, Antonio García López, (a) el Aragonés; más en tan mala situación, que a pesar de haberlo prestado todos los auxilios necesarios falleció a los pocos momentos.

La sirvienta Esperanza Arronte Camporredondo, trasladada anteayer al Hospital a consecuencia de las terribles heridas que se causó cayendo desde la ventana del piso tercero de la casa núm. 3 de la calle de los Tableros, experimentó ayer algún alivio, y aun pronunció algunas palabras, según, con referencia a personas que la vieron en aquel establecimiento, nos han dicho. Y parece también que de ello han resultado indicios para tener casi por seguro que su caída fué puramente casual, como ayer suponíamos.

En la romería de Santa Catalina, en Corbán, fué ayer herido de una cuchillada extensa y poco profunda en la frente Agustín Ruiz Cagiga, al cual se curó en la botica del Sr. Marañón.

El agresor, que huyó en un coche, no ha sido capturado.

AUDIENCIA.

En la sección segunda se vió ayer en juicio oral y público la causa instruida en el Juzgado de esta ciudad contra Romualdo Diego Mora, procesado por el supuesto delito de atentado, solicitando el ministerio fiscal se impusiera al procesado, en el supuesto delito de autor, la pena de tres años, cuatro meses y ocho días de presidio correccional y multa de 150 pesetas.

El abogado defensor, Sr. Lavín Casalis, solicitó se impusiera al procesado la de dos meses y un día de arresto mayor, multa de 125 pesetas y costas.

CAUSA DE HERAS

A las diez y media dió principio la segunda sesión del juicio oral de este proceso.

Por orden de la presidencia penetraron en el estrado los peritos zapateros don Cayetano Ramos y don Bernardo Mieres, quienes, como había pedido la defensa, tomaron medida de los pies de los procesados, que calzaban las mismas alpargatas que el día del hecho de autos, con objeto de compararla con la ya tomada cuando se instrúan las primeras diligencias, para saber si las huellas de pisadas que se hallaron cerca del sitio donde fué muerto el Pedro Bedia habían sido señaladas por los procesados.

Terminada la misión de los peritos, abandonaron éstos la sala y entró el testigo Pedro Higuera Herrera, de 29 años, casado y tabernero, que declara que tenía por costumbre ir algunas noches a la panadería de Pedro Rodríguez, y éste a su establecimiento antes de que se cerrase, y que conoce los caminos que conducen desde la panadería citada al callejón llamado de la Reina. Y termina señalando el tiempo que próximamente puede invertirse en recorrer cada uno de aquéllos, bien por la carretera bien por entre casas ó bien rodeando por el monte.

D. Aureliano Ballesteros, médico, vecino de Medio Cudeyo, de 23 años, declara que presenció el acto de presentar el cadáver de Pedro Bedia a los procesados; que observó algo alterado el pulso de uno de ellos, pero que a esto no le concede importancia, porque la alteración pudo haber reconocido como

causa la desagradable impresión que produce la vista de un cadáver y el peso de la acusación.

D. Juan José Pelayo, juez municipal de Medio Cudeyo, dice que fué el que instruyó las primeras diligencias, y declara, entre otras cosas, que la primera sangre se hallaba a alguna distancia de donde apareció el interfecto.

El abogado defensor pregunta al testigo si es cierto que llamó a su casa, después de hallarse esta causa en la Audiencia, a Cosme Higuera, José María de la Hoz y Gregorio González, que han comparecido como testigos.

El Sr. Presidente declaró impertinente la pregunta, fundándose en que el testigo, como Juez municipal, instruyó las primeras diligencias de este sumario, y no puede declarar acerca de los medios de investigación de las pruebas verificadas, formulándose con este motivo la correspondiente protesta.

José María Cantolla, de 29 años, casado y hermano del procesado Santiago, declara que fué a Santoña, llamado por el Juez, para que conferenciase con su hermano a fin de averiguar si éste había tenido participación en él, y que conferenció, en efecto, con el largo rato, sin que dieran resultado sus averiguaciones.

Preguntado por el señor fiscal si había reconocido alguna vez al Santiago por cualquiera falta que hubiese cometido, contestó negativamente.

Se renuncia al examen de los demás testigos por la defensa, y se procede a la lectura de las diligencias de legada al sitio de reconocimiento y levantamiento del cadáver.

Prueba documental.

El día 15 de julio a las ocho y media de la mañana, el juez y fiscal municipal, con asistencia del alférez de la Guardia civil y demás personas, se presentaron en el sitio donde yacía el presunto cadáver de D. Pedro Bedia sobre la carretera del Estado que conduce de Muriedas a Bilbao y a los 43 pies del kilómetro 9, hallaron un hombre en posición de rodillas, con las manos cruzadas sobre el pecho y acostada la cabeza en el suelo del camino sobre un charco de sangre en su circunferencia, la cabeza al E. y los pies al O., vestido con chaqueta de buen paño, pantalón y alpargatas, sin sombrero, con varias heridas extensas y profundas sobre los occipitales y temporal, cubierto de sangre hasta el cuello, con la cabeza y cara aplastadas de una manera monstruosa, señales inequívocas de ensañamiento y de haber sido machacado con piedras voluminosas y aguzadas, no siendo, por tanto, posible indicar las señas particulares de sus facciones; conocieron varias de las personas presentes, diciendo ser su convecino Pedro Bedia Cagigas, a juzgar por su traje y faltar de su casa desde el día anterior; también fué reconocido por su hijo.

Llamado que fué repetidas veces en alta voz por el juez, y viéndolo que no contestaba, ordenó al facultativo titular don Aureliano Ballesteros que le reconociese, y habiéndolo verificado, manifestó que aquel hombre estaba muerto, demostrando sus heridas ser por necesidad mortales, que le debió sorprender la muerte, a juzgar por su posición, implorando perdón a sus verdugos.

Seguidamente se procedió al reconocimiento del sitio, y a los 14 pies, y sobre la cerca de piedra que cierra el lado derecho de la carretera, se observó manchada de sangre y con señales de pelos, demostrando evidentemente que allí le habían machacado la cabeza hasta quitarle la vida en el sitio donde fué hallado.

Seguidamente se procedió al reconocimiento del sitio, y a los 14 pies, y sobre la cerca de piedra que cierra el lado derecho de la carretera, se observó manchada de sangre y con señales de pelos, demostrando evidentemente que allí le habían machacado la cabeza hasta quitarle la vida en el sitio donde fué hallado.

rección a la cuesta que llaman del Francés y sobre 265 pasos, se halló un pequeño charco de sangre que ocupaba 10 centímetros de superficie, lugar donde debió ser acometida la víctima por favorecer a los criminales, según refugio para alguna sorpresa, el callejón de la Reina, y practicado reconocimiento sobre aquellos contornos, se vió que sobre una silueta del lado derecho de la carretera, la hierba acusaba en un radio como de dos varas, una concavidad, como si recientemente hubieran estado allí dos hombres por lo menos, acostados para ver desde larga distancia al que pudiera cruzar por la carretera; en dicho punto se observó las huellas frescas de algunos que habían cruzado, calzados con alpargatas, en dirección al callejón de la Reina, donde, por su situación y condiciones, debieron acometer al interfecto los autores del crimen; ordenándose por el juez tomar la medida de diferentes huellas por dos distintas direcciones, dando por resultado las dimensiones siguientes: longitud, 26 centímetros; anchura, borde anterior de la palma, 10 centímetros y calcaño, 7; y que seguidamente se descubriera el lugar donde aparecía la primera sangre; se registraron las ropas del cadáver, las que demostraban haber sostenido la lucha el interfecto, y se le ocuparon varios efectos, papeles y dinero, ordenándose acto seguido el levantamiento del cadáver, el cual fué conducido al depósito correspondiente, quedando depositados todos los objetos ocupados.

Conclusiones finales del informe de los peritos químicos.

- 1.ª Que las dos manchas observadas en las ropas de los procesados son de sangre.
2.ª Que es probable sean de sangre humana, sin que lo puedan afirmar en absoluto.
3.ª Que no les es posible determinar en absoluto la fecha de su antigüedad, por más que, juzgando por los caracteres físicos, es probable sean de algunos meses.

Informe pericial del alfarero D. José Bonet.

Practicado por dicho perito un cotejo de las medidas que anteriormente se mencionan en la diligencia del folio 6 vuelto, respecto de las pisadas ó huellas de alpargatas tomadas sobre el terreno a que las citadas diligencias se refieren, con la de las cuatro alpargatas depositadas, dan con la cinta métrica exactamente las mismas dimensiones, tanto a lo largo, como en su ancho, comprendiendo en la medida que ha tomado y cotejado con la resultante de la expresada diligencia, toda la parte compacta y feijido de la suela ó fondo de la alpargata, siendo de advertir que al ser el filamento, aun siendo nuevas, suele prolongarse ó salir un poco más de dicho fondo compacto, debiendo rectificar que en un par de las expresadas zapatillas, las menos usadas, si bien dichas medidas coinciden con la de longitud consignadas en la referida diligencia, hay sin embargo, de centímetro y medio a dos de diferencia en el ancho consignado al indicado par de alpargatas, y el que las mismas tienen realmente de fondo; pero el perito explicaba esta diferencia sin duda por haberse comprendido en la medida de la huella la expresada diferencia, muy bien producida en el terreno con el apéndice ó ensanche de la tela por los lados de las suelas.

El ministerio fiscal toma la palabra y comienza su informe encomiando las cualidades morales de Pedro Bedia, por las que era muy querido de sus convecinos.

Consignó las causas que produjeron el odio que sentían hacia Bedia los procesados. Hé aquí esas causas. Pedro Bedia, que se desvelaba para proporcionar por honrados medios un relativo

bienestar a su familia determinó hacer algunos meses establecer una panadería en el pueblo de que era vecino, para lo cual ordenó al Pedro Rodríguez que desalojase el local que le tenía alquilado, pues en el pensaba instalar su nueva industria.

Hízolo así, en efecto, el Rodríguez, y trasladó su panadería a la planta baja de una casa situada a poca distancia de la del Bedia.

Al poco tiempo de haber empezado este a expender el artículo de cuya elaboración se dedicó con el auxilio de sus hijos, se notó que el Rodríguez se hallaba algo disgustado a consecuencia de haber bajado Bedial el precio del pan, viéndose, por lo tanto, precisado a conceder él la misma rebaja si quería que a su establecimiento continuasen acudiendo los parroquianos.

Pasa el señor fiscal al relato del hecho de autos y dice, refiriéndose a los procesados, que ellos y ningún otro han sido los que quitaron la vida al Pedro Bedia, y termina pidiendo se le imponga la pena de 20 años de prisión, 4.000 pesetas de indemnización y accesorias.

La presidencia concede la palabra al abogado defensor, D. Víctor Díez, quien, después de rebatir las conclusiones del ministerio fiscal y la insuficiencia de los indicios existentes para suponer culpabilidad en los procesados, pide para ellos la libre absolución, y termina diciendo que, suponiendo que los procesados hubieran sido los autores del hecho de autos, que el señor fiscal califica de homicidio, lo habían efectuado con premeditación, alevosía y ensañamiento, y que es, y tación, alevosía y ensañamiento. Por lo tanto puede ser otra cosa, asesinato. Por lo tanto, debía imponerse a sus patrocinados la pena de muerte.

—Por qué—dice—no lo ha pedido así el ministerio fiscal?—Porque tiene convencimiento de la inculpabilidad de aquéllos.

El Sr. Vázquez Cernadas.—Esa es una injuria dirigida al ministerio fiscal, y suplico al señor presidente ordene que el secretario haga constar esas palabras en el acta.

La presidencia dice que no le cree necesario, porque el letrado defensor explicará aquellas palabras, pronunciadas en el calor de la improvisación y sin intención de ofender al ministerio público.

La defensa explica sus palabras satisfactoriamente para el señor fiscal, haciendo constar que no ha sido su ánimo herirle con ellas.

Después el Sr. Cernadas hace varias rectificaciones, y se levanta la sesión a la misma hora de ayer.

Preguntados después los procesados por el señor presidente si tenían algo que exponer, y no habiendo manifestado nada en su descargo, se declaró concluso el juicio por sentencia, habiendo durado más de tres horas. La concurrencia al acto fué tan numerosa como la del día anterior.

MADRID.

23 de noviembre.

Se sabía de antemano que iba a ser un acontecimiento teatral de modo que el público fué al teatro de Apolo a tiro hecho, como se dice vulgarmente.

Me refiero a la zarzuela titulada Oádiz, que se estrenó el sábado, y de la que habrán leído ustedes el éxito que alcanzó en todas las revistas de los periódicos de Madrid. Pero, a pesar de eso, me creo en la obligación de echar mi cuarto a espadas y de emitir mi opinión acerca de la obra.

Los autores, ambos a tres, son muy amigos míos y de toda mi consideración y aprecio.

VAPORES DE O. DE OLAVARRIA Y C.ª Anselmo, Duro, José Ramón, Cifuentes, Julián, Victoria, Pilar y Leonor.

SERVICIO SEMANAL PARA CÁDIZ Y SEVILLA con escalas en Gijón, Ribadeo, Coruña, Villagarcía y Vigo. SALIDA DE SANTANDER, TODOS LOS SÁBADOS.

SERVICIO SEMANAL PARA BARCELONA, con escala en Gijón, Coruña, Villagarcía, Vigo, Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia y Tarragona.

VAPORES DE J. PEDROS Y C.ª Hernani, Nervión, Norte, Galicia y Bayonés.

SERVICIO SEMANAL DESDE BAYONA DE FRANCIA A CÁDIZ Y SEVILLA, con escala en San Sebastián, Santander, Gijón, Ferrol, Coruña, Carril y Vigo.

VAPORES DE OLAVARRIA MARINA Y C.ª SOFÍA Y PALMIRA.

SERVICIO SEMANAL DESDE GIJÓN A BILBAO, con escalas en Santander. Consignatarios en Santander: señores Gómez y Aparicio (Muelle, número 17).

LINEA DE VAPORES LA BANDERA ESPAÑOLA. Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

MURCIANO, Su capitán don Eugenio Luzarraga, Admite carga a flete y pasajeros.

NORDDEUTSCHER LLOYD. Compañía de vapores - correos LLOYD NORTE-ALEMÁN.

Para Montevideo y Buenos-Aires DIRECTAMENTE. Saldrá de la Coruña el día 1.º de Diciembre próximo el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA. Para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos

FEDERICO, Su capitán don Antonio Gortéiz. Admite carga a flete y pasajeros.

D. VICENTE ALBA Y RUBIO, SUCESOR DE REVILLA, hace toda clase de composuras en bisutería y relojes con verdadera economía y garantía de un año.

PARA LA PRESENTE ESTACION 3, COMPANIA, 3. Junto a la misma Iglesia

Se acaba de recibir una gran partida de esteras de cordellito de pita, alfombradas en variados y elegantes dibujos propios para salas, gabinetes, alcobas y demás habitaciones, tanto por la gran colección de dibujos como por su inmensa duración.

Para poder complacer a su numerosa clientela cuenta esta casa con oficiales inteligentes, que además de la colocación de las esteras se ocuparán en la de toda clase de alfombras.

Igualmente se ha recibido un completo y variado surtido en clases y colores de caloríferos, ó sean zapatillas y botas suizas, para señoras y caballeros, como asimismo de zapatillas de altombra, fieltro y cintos y plantillas de fieltro para señoras y caballeros, y para niños desde dos hasta diez años.

Francisco Pedraja, CORREO, 2. Gran depósito de cristales lisos y de colores. Surtido variado de los Sagrados Corazones de Jesús y María.

Correo, 2. 20-17

¡OJO! Todo el que desee que le toquen 5.000 reales, que se presente a comprar géneros baratísimos en la liquidación que se ha abierto en la calle del CORREO, NÚM. 2, en donde, además de calzado medio regalado, zapatillas excelentes a precios económicos y toda clase de géneros de la estación, regalamos un número para la lotería de Navidad con el que seguramente obtendrán una ganancia nuestros parroquianos.

LA FONCIERE. COMPANIA DE SEGUROS. Contra los riesgos de transporte y accidentes de todas clases.

CAPITAL SOCIAL 25.000.000 DE PESETAS. Agente en Santander: D. Manuel de Cabrerero, calle del Arcillero, núm. 6.

LA INFANCIA. 12, CALLE DE LA BLANCA, 12. No siendo posible pasar circulares a toda la numerosa parroquia que honra esta casa, por ignorar el domicilio de muchas personas, hacemos público que se han recibido las novedades de invierno en preciosos trajes de punto para niños, desde lo más barato hasta lo más superior, y en otra infinidad de clases, siguen haciéndose de todas formas a la medida.

ELEGANTÍSIMO y gran surtido de abrigos para niñas. 12, BLANCA, 12

Cargamento de cebada SUPERIOR. HA LLEGADO el vapor inglés nombrado Smeaton Tower con 60.000 FANEGAS

igual a la de Castilla, cuyo precio, llevando partida, será muy arreglado. También hay a la venta grandes existencias de maíz redondo, amarillo, superior, muy barato.

Diríjanse los pedidos en Santander a D. LEANDRO HERMOSILLA plazuela del Príncipe, núm. 5, almacén.

SE ARRIENDA una huerta con ochenta carros de tierra próximamente, bien cerrada, con casa de labranza, cuadras y demás, buenos árboles frutales y aguada permanente dentro de la misma finca, propia para hortaliza, a que se ha dedicado por estar próxima a esta plaza. Informarán en esta imprenta. 15-7

Vinos puros de mesa. PREMIADOS CON MEDALLAS DE ORO Y PLATA EN LAS EXPOSICIONES DE ZARAGOZA Y AMBERES

Se venden en el almacén de vinos de don José Ortiz de Castro, calle del General Espartero, núm. 3, Santander. 51

Se sirven los pedidos a domicilio ¡Ojo y no confundirse!

En el acreditado establecimiento de don Matías Ruiz, Ribera, núm. 1, se acaba de recibir un gran surtido de géneros propios de la estación, como son: paraguas, sombreros y gorras de todas clases y precios, como igualmente impermeables de goma y merino en forma de paletó y carric en varios precios; como también maletas, bastones y guantes; habiendo además un completo surtido de efectos de galonería y otros efectos para el Ejército y la Marina.

AGUA FLORIDA LEGITIMA. También en el establecimiento que dicho señor posee en Torrelavega, calle de Consolación, número 6, encontrarán, además de estos artículos, buen surtido de jabones y perfumería de todas clases.

MATIAS RUIZ. ¡ATENCIÓN! Se acaba de recibir una gran partida de efectos de galonería y otros efectos para el Ejército y la Marina, que se venden al precio de 40 céntimos de peseta el medio kilo, en la Pescadería, tienda de ALEJANDRO MARINA. a-7-6

LA FAMA JEREZANA. ESPECIALIDAD EN EL ANIS DE LA O. Marca depositada.

ANTIGUA Y ACREDITADA FABRICA de aguardientes y licores. PREMIADOS EN LA EXPOSICION NACIONAL VINOLOGICA CELEBRADA EN MADRID EN EL AÑO 1877.

PRIVILEGIO EXCLUSIVO de ONOFRE DE SERDIO Y DIAZ, JEREZ DE LA FRONTERE.

GRAN LIQUIDACION. SAN FRANCISCO, 24. ANTIGUA TIENDA DE D. ANDRÉS TORRE.

Buena ocasión para comprar los géneros de invierno a menos de su precio corriente. En pantalones y camisetas de LANA SAJONA, hay gran surtido, lo mismo que en medias y calcetines. En paños, pañetes y rizos para abrigos de señora, hay colores muy bonitos, pañuelos de hilo con jaretón y sin él, a 6 pesetas la docena. Lienzos, retortas, holandas y mantelerías, todo más barato que en fábrica. Llamamos la atención sobre las mantas de lana sajona y de Palencia. Estas últimas, tamaño grande, a 9 pesetas. dljs-17-8

Higuera y Blanchard. Géneros de invierno de todos precios. Géneros de punto de lana y algodón. Géneros blancos para camisería. Géneros especiales contra el reuma. Géneros del reino y extranjeros. Blanca, 17, SANTANDER.

MESA DE BILLAR. Se vende una con todos sus accesorios. Informarán, Carbajal, núm. 11. 6.

RABA DE NORUEGA PRIMERA SUPERIOR EN MUERA Arcos de Bofín, 2, 1.º, escritorio.

ESCUELA LIBRE DE COMERCIO. La Academia preparatoria para CARRERAS ESPECIALES, establecida en esta capital, calle del Puente, núm. 7, piso segundo, abrirá el día 1.º de diciembre una sección consagrada exclusivamente a difundir los conocimientos científicos entre la honrada clase de dependientes, compuesta de los estudios siguientes:

- 1.º Contabilidad mercantil, que comprenderá desde el cálculo de los números enteros hasta el cambio con todas las naciones, giros y arbitrajes, seguidos de las indispensables nociones del Código de comercio.
2.º Teneduría de libros por partida doble, explicada con toda su extensión, y aplicada tanto a los pequeños establecimientos, como a las grandes fábricas, talleres, casas de Banca, administración de buques mercantes, empresas industriales y sociedades en general.
3.º Idioma Francés, hasta traducirle con perfección.

Los honorarios de esta sección son excesivamente módicos como puede verse por el siguiente cuadro:

Una asignatura sola 5 pesetas mensuales. Dos id. 8 id. id. Las tres reunidas 10 id. id. La matrícula queda abierta hasta el 30 de presente, de 7 a 9 de la noche en la Academia. Fuente, 7, 2.º

Duelas de roble. Cuarenta millares de Extra-Heavy, 5 pies, de Nueva Orleans disponibles. HARRISON Y TURNER.

Carbones GRANDES DEPÓSITOS DE Harrison y Turner 31, MUELLE, 31

GALERIA ESTEREOGRAMICA. Gran rebaja.—Entrada general, UN REAL. ULTIMA SEMANA. calle del Correo, núm. 12. ENTRADA GENERAL, UN REAL.

